



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
O.D.E.L.

**ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA: "ADQUISICIÓN MALLAS
PROGRAMA PRODESAL QUILLÓN AÑO
2018".**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.274 /.-

QUILLÓN, 14 JUN 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.952, de fecha 23.05.2018, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás anexos para el llamado a licitación pública denominado **"Adquisición de Mallas Programa PRODESAL Quillón año 2018"**;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 048 del 14.04.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
3. Licitación Pública ID: 5043-4-L118;
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 30.05.2018;
5. Acta de Evaluación de fecha 11.06.2018;
6. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
8. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 09.05.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
11. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2015, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2018;
14. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;

15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La evaluación técnica de las ofertas efectuadas por la comisión designada para tal efecto.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación Pública ID: 5043-4-L118, denominado "ADQUISICIÓN MALLAS PARA PRODESAL QUILLÓN AÑO 2018", al proveedor:
2. **MALLAS PROTEKTA LIMITADA**, RUT. 77.505.400-K, Los montos adjudicados de acuerdo a la oferta presentada son el siguiente \$ 653.310.- (Seiscientos cincuenta y tres mil trescientos diez pesos) Impuesto Incluido.
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria N° 215 24 01 999 004 001 SP 04, "Transferencias Corrientes – Prodesal – Gastos Generales " del presupuesto municipal vigente del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

NSV/mca.-

DISTRIBUCION

- O.D.E.L.
- SECMU